



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.509/2012.-/

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo/presentado por la Funcionaria doña Angélica Jiménez Abarzúa./

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ANGELICA JIMENEZ ABAZUA / Administrativo/	½ /	30 de Octubre de 2012 /	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Decretos / Permiso Administrativo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



ADM / CTE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-